Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

de V. Excel.ª rogandole se sirua de hazerla
de mandar se aplique para pagar el R.l
donatiuo que se repartio a esta v.ª y con
sumo de fiel de terçias como de la carta
R.l cedula parece de que V. Excel.ª
para la ordenança de dicho repartimiento y por
de no quedar de tener en la cuenta
de dichos granos y ser V. Excel.ª servido
y atendiendo a la utilidad de sus ve
cinos se acordo que los dichos terçios
se an de dar el trigo que ubiere
en dichas terçias en pan cocido dan
dolo y repartiendolo a sus pana
deras y panaderos los quales an de dar
una libra de pan cocido por doze
mrs. [illegible] a esta v.ª [illegible]
de [illegible]
[illegible]
a los [illegible]
que [illegible]
de san [illegible] en dicho conformi
dad. A los demas granos de [illegible]
y cevada, panizo y mijo y de
mas semillos que se [illegible] en el d.º